



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 148 -2019-GR/GOB.REG.TACNA.

FECHA, 28 ENE 2019

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, especifica que los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como atribuciones del Gobernador Regional entre otras el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales; así como nombrar y cesar a los Funcionarios de Confianza.

Que, mediante Ley N° 30305 se modifica el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en el sentido que cambia la denominación de Presidente Regional a Gobernador Regional y de Vicepresidente Regional a Vicegobernador Regional.

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, en atención al Oficio N° 0117-2019-DR-DRS.T/GOB.REG.TACNA, emitido por el Director Regional Sectorial de Salud, y encontrándose vacante el cargo de Director del Programa Sectorial II, Nivel Remunerativo F-4 de la Dirección Ejecutiva Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tacna, cargo considerado de confianza; resulta pertinente designar al **Ingeniero Economista ALFREDO SAUL PUMA CRUZ**, para que ejerza funciones inherentes al referido cargo.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, modificada por las Leyes N° 27950 y 28139, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ordenanza Regional N° 055-2014-C.R/GOB.REG.TACNA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha al **Ingeniero Economista ALFREDO SAUL PUMA CRUZ**, en el cargo de Director del Programa Sectorial II de la Dirección Ejecutiva Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tacna, categoría remunerativa F-4, cargo considerado de confianza, debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** con la presente Resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes del Gobierno Regional de Tacna.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
ING. JUAN TONCON QUI SPE  
GOBERNADOR REGIONAL

DISTRIBUCION:  
GOBERNACION REGIONAL  
GGR.  
ORAJ.  
D.R. SALUD  
OERRHH  
Interesado.  
Archivo.